

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés turístico, educativo y cultural al Museo de Piedras Patagónicas, ubicado en Mallín Ahogado, El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 53/2004